

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO****Sesión Ordinaria: 26 de abril de 2021**

-----  
**ACTA N° 774**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N. - WOLFENSON, Alberto**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier - CHATTAH, Ana K. - GIMÉNEZ, María C**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo - GEREZ CUEVAS, José N.**EGRESADOS:** PEROTTI, Juan I. MARZOLA CORONEL, María B.**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel**ESTUDIANTES:** CASTRO LUNA, Eduardo A. - ÁLVAREZ, Dayana Stefanía - DOMENECH, María J. -

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.*

*-Es la hora 9:07.*

**Informe Sr. Vicedecano****01.**

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior de los días martes 20 de abril de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Buenos días a todas y todos.

Como primer tema, querría pedirle al Consejo Directivo la inclusión del tratamiento sobre tablas de una solicitud del doctor Francisco Tamarit por la cual pide autorización, en los términos de la Ordenanza del Consejo Superior 05/2000, para coordinar la Diplomatura en Ciencias de Datos, Inteligencia Artificial y Aplicaciones a la Economía y Negocios que se dictará en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y que aprobamos creo en el Consejo Directivo pasado. Esta tarea le llevará dos horas semanales y tenemos también -está disponible sobre este tema- el informe de Personal y Sueldos.

Si no hay ni objeciones por parte de las consejeras y consejeros, entonces queda incluido el tema para tratarlo sobre tablas al final del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Con respecto al punto 01, que son informes de las sesiones del Consejo Superior.

Hubo dos sesiones del Consejo Superior desde la última sesión del Consejo Directivo de la FAMAF; la primera sesión fue el día 15 de abril, que fue una sesión extraordinaria del Consejo Superior en la cual se aprobó el informe de evaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, que va a ser presentado a CONEAU. Recuerden que estos informes de evaluación institucional son obligatorios por ley, la Universidad estaba atrasada varios años respecto de esos informes, así ahora estaríamos puestos al día.

Por supuesto, que estos informes son fundamentales, uno, porque son obligatorios por la ley y, otro, porque el no tener los informes de evaluación institucional al día impide a la Universidad presentar proyectos como, por ejemplo, de dictado de cursos semipresenciales o totalmente a distancia y otras cosas.

En la sesión del día 20 de abril del Consejo Superior, los temas principales fueron en realidad declaraciones que fueron aceptadas para tratamiento sobre tablas. La primera declaración fue expresar el repudio por una situación de violencia institucional de género, esto lo sufrió Ivana Aguilera, coordinadora del área de trabajo trans, travestis y no binaries de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Ivana fue demorada por la Policía de Córdoba en un control vehicular de taxis cuando se dirigía a su domicilio y el motivo de la detención fue una presunta orden de captura del año 1988, estaba fundada en un código de contravenciones ya derogado, que era el código de contravenciones que penaba el no llevar vestimenta acorde al género; dicho artículo fue derogado en 1994. Así y todo, aparentemente, esta orden de captura seguía vigente en la justicia cordobesa.

La detención fue durante más de tres horas, en horas de la madrugada que, por supuesto, no se le dio el motivo de la detención. Después, Ivana tuvo que concurrir al Juzgado de Control N° 6 para tramitar un pedido para que cese la orden de captura.

En vistas de eso, el Consejo Superior hizo una declaración, que es la 08/2021, en repudio a esta situación de violencia institucional y de género sufrida por Ivana.

La otra declaración fue respecto de la toma del Pabellón Argentina en 2018, el Consejo Superior ya se expidió sobre su repudio a la judicialización de las protestas en la Universidad Nacional de Córdoba y, en esta oportunidad, lo que hace el Cuerpo es rectificar aquella resolución que habíamos sacado por octubre del año pasado.

Respecto de esto de los estudiantes, la recordamos que la causa continúa y hace unos pocos días atrás ha sido elevada a juicio.

Eso es lo que respecta a las reuniones del Consejo Superior.

## 02. Varios.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo único que les tendría que informar es que en la comisión creada para tratar el tema de las elecciones, una comisión del Consejo Superior está ya a punto de elevar un informe sobre las elecciones 2021. Ese informe va a ser elevado al Consejo

Superior, no es un informe que dictamine algo en particular, simplemente eso es un informe de situación y el Consejo Superior decidirá el modo y la fecha de realización de las elecciones.

No tengo ningún conocimiento todavía de cómo es el texto del informe, apenas lo tenga en mis manos se lo puedo pasar a los consejeros y consejeras.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

### Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

## 03.

CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 152/2021, fechada el 14 de abril próximo pasado, donde se prorroga la designación como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380), en el grupo de Geometría Diferencial.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

## 4.

EX-2021-00076763- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 153/2021, fechada el 15 de abril próximo pasado, donde se prorroga la designación como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/77) a la Mgter. María Lucía PAPPATERRA (Legajo 46.204), en el grupo de Probabilidad y Estadística.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

## 05.

EX-2021-00076763- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 154/2021, fechada el 15 de abril próximo pasado, donde se prorroga la designación como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42) al Lic. Martín Santiago MORONI (Legajo 44.806), en el grupo de Semántica Algebraica.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 05.  
Corresponde el tratamiento del punto 06.

## Despachos de Comisiones del CD.

### Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

# 06.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.  
**Nota: Los puntos corresponden al cargo vacante por la renuncia del Dr. ZURRIÁN al cargo de Profesor Adjunto DS.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar la siguiente modificación en el perfil:  
- Incorporar que se valorará positivamente la experiencia docente del postulante.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiendo considerado la solicitud del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y la disponibilidad de puntos del grupo, esta comisión recomienda dar curso a la solicitud.”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 06.  
Corresponde el tratamiento del punto 07.

# 07.

EX-2021-00141116- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del área de Física Médica, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en esa área. Adjunta perfil.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:*

*-incorporar que se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015);*

*-incorporar que se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión especificando áreas.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiendo considerado la solicitud del Dr. Valente y la disponibilidad de puntos del grupo, esta comisión recomienda dar curso a la solicitud.”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 07, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Académicos al perfil.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

## 08.

EX-2021-00024781- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER, Responsable y Subresponsable del GECyT, solicitan se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (código interno 117/01) en el GECyT- Física. Proponen perfil y sugieren tribunal.

**Nota: El cargo solicitado se financiará con fondos disponibles por la renuncia del Dr. Juan VELASCO (Legajo 51.079).**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“La Comisión sugiere la aprobación del llamado a selección interna con el tribunal propuesto, luego de realizar la siguiente modificación en el perfil:*

*-en el llamado debe aclararse que el postulante debe presentar un plan de trabajo para el primer año...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiendo considerado la solicitud de las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER y la disponibilidad de puntos del grupo, esta comisión recomienda dar curso a la solicitud.”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 08, con la observación realizada por la Comisión de Asuntos Académicos, que debe presentar un plan de trabajo para el primer año, dado que se trata de un cargo con dedicación exclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2021-00099143- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta informes académicos y económicos del dictado de la tercera edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2020.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“La Comisión sugiere aceptar el informe presentado...”* (Informado en la sesión del 12 de abril próximo pasado)

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Habiendo analizado el informe económico del dictado de la tercera edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos año 2020, con las correspondientes aclaraciones, esta comisión recomienda su aprobación.”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Recordamos que tema fue presentado y tratado ya en la sesión del Consejo Directivo anterior, la del 12 de abril, pero tenía algunas dudas la Comisión de Presupuesto y Cuentas sobre el informe económico. Esas dudas fueron aclaradas por parte del área económica financiera de la Facultad y entonces ahora la Comisión de Presupuesto y Cuentas da su visto bueno.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 09.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

## **Asuntos Entrados**

# 10.

EX-2021-00186619- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo A. MONTI Vicedecano a cargo del decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Voy a presentarles ahora el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, va a quedar en comisión, por supuesto, pero quiero mostrárselos para hacerles algunas aclaraciones -lo tienen en PDF al proyecto.

*-Se muestra el Anexo I del proyecto.*

Lo que están viendo es el Anexo I, la primera parte del proyecto que presento son los que serían los ingresos estimados 2021. Puedo observar que hay un error, esa palabra “reconducido” hay que sacarla, eso quedó del año pasado.

Lo que está puesto ahí fuente 11, inciso 2), 3), 4) y 5) es lo aprobado ya por el Consejo Superior, es el presupuesto aprobado para nuestra Facultad, está incluido dentro del presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Para incisos 2) y 3) tenemos un monto de 14 millones de pesos; inciso 4), 690 mil, aproximadamente, e inciso 5), 150 mil.

El monto de seguridad e higiene fue aprobado también en el presupuesto de la Universidad Nacional. En general, tiene un aumento del ciento por ciento respecto de lo que se refiere, acá lo que ponemos en seguridad e higiene, es la cantidad de dinero que hace falta para pagar al asesor de seguridad e higiene de la Facultad.

El monto para estos casos, gastos previstos en el Consejo Superior en global para la Universidad, fue un aumento ciento por ciento. El problema es que normalmente, todos los años, cuando se presenta el presupuesto de la Universidad viene discriminada una planilla en la que desagregan cuánto le toca de este monto a cada Facultad y este año no la hicieron a esa planilla, se las reclamé, pero no la pusieron finalmente.

Entonces, ese monto que tiene un asterisco ahí es porque es un monto estimado, lo que hice es multiplicar por dos el monto del año anterior, consulté con la ingeniera Susana Pérez Zorrilla, que es miembro también del Consejo Higiene y Seguridad y me confirmó que habían acordado un aumento del ciento por ciento, pero eso cuando vayan llegando los fondos, que

los remite normalmente en forma mensual el área central veremos exactamente cuánto es para poder hacer el contrato con Susana, aparte y lo necesitamos.

El inciso 5) tiene tres estrellitas -pueden ver el comentario-, esos son fondos que no ingresan a la Facultad, se pagan directamente del área central, por eso si hacen la suma para encontrar el subtotal del presupuesto HCS no tienen que sumar el inciso 5), sumen los otros tres incisos, nosotros no los ponemos en este subtotal. Esencialmente, con esto cubrimos las becas PACENI -lo menciono porque creo que está en uno de los puntos del día de hoy. Eso en lo que se refiere en general al presupuesto del Consejo Superior.

Después, tenemos algunos otros fondos propios de la Facultad que recibimos también del rectorado o Consejo Superior, y ahí tenemos que hemos recibido este año -ya está recibido- para el curso de nivelación 143 mil pesos, que es muy poquito, nosotros, creo, que hemos gastado en el orden de 600 mil pesos para el curso de nivelación o algo más. Hemos tenido varios cursos de nivelación este año, pero ese es el aporte del rectorado. Y para tribunales de tesis nos han pasado para este año 389 mil pesos, aproximadamente, nada para concursos docentes porque no está habiendo concursos docentes, excepto selecciones internas.

El aporte de del rectorado en radar, en eso puse el mismo monto del año pasado; en realidad, es un monto que nos dieron a partir de septiembre, octubre, noviembre y diciembre hasta agosto de este año. Con esto cubrimos dos contratos para el grupo de radar, por supuesto todavía no hemos solicitado la renovación de este monto, que va a ser a partir de agosto de este año, por eso lo pongo ahí como estimado. En realidad, tenemos el monto hasta agosto y después faltarían cuatro meses más.

Este año el Consejo Superior decidió entregar a cada unidad académica, incluidos los dos colegios -a los dos colegios les dio menos, 3 millones y medio-, a cada unidad académica les va a dar un monto todo de 7 millones de pesos extras al presupuesto. Ese monto -como lo puse acá abajo- es tal cual lo definió el Consejo Superior, créditos para facultades y colegios universitarios, ya sea para afrontar los descuentos derivados de la Resolución Consejo superior 681/2008, cobertura de rojos ejercicio anterior o como refuerzo para destinar otros gastos de funcionamiento para las unidades -debería decir ahí, esto lo copié textualmente del proyecto del Consejo Superior-, para las que terminaron con saldo positivo de inciso 1), gastos en personal.

La Resolución Consejo Superior 681/2008 indica que si una dependencia tiene rojo en inciso 1), el monto que se pasa de inciso 1) se le descuenta al año siguiente del presupuesto que le corresponde a la unidad académica, o sea se le descuenta de fuente de incisos 2), 3), 4) y 5). Nosotros no tenemos rojo, al contrario, tenemos fondos que nos tienen que devolver, así que este monto podría ser usado, como lo permite el Consejo Superior, para gastos de funcionamiento de la Facultad.

Entonces, lo que recibiríamos del Consejo Superior en otros conceptos que no sean fuente 11 son aproximadamente 8 millones y medio de pesos, con lo cual, sumado todo fuente 11 y estos otros gastos que son fuentes 16 o 12 de la Universidad Nacional de Córdoba, estaríamos recibiendo 24 millones de pesos.

Fíjense que nuestro presupuesto total es de 70 millones de pesos y lo que recibiríamos de la Universidad y es excepcionalmente este año, porque están estos 7 millones extras, es 24 millones de pesos solamente. El resto es remanente de fuente 11, incisos 1) y 5) -que en realidad en el inciso 5) no tenemos remanente, siempre lo gastamos todo-, hemos estimado que este año deberíamos recibir un fondo remanente de 6 millones de pesos, todavía no lo han informado exactamente cuál es el monto, eso lo informa el área central, no lo podemos sacar del O3 -del Sistema O3 que nosotros podemos consultar para sueldos y gastos de inciso 1) de la Facultad-, no lo tienen actualizado, así que estamos esperando que nos manden, pero estimamos que va a ser del orden de los 6 millones de pesos.

Otros ingresos que vamos a tener y que van a estar en fuente 12 son los intereses bancarios, que los hemos estimado en 6 millones y los aportes por convenios y servicios, que los hemos estimado en 2 millones, eso suman los 8 millones que están ahí de fuente 12 de

FAMAF.

Y fuente 16 son los que nos ha quedado remanente del año anterior, con lo cual suman fuente 12 y 16 de FAMAF unos 63 millones de pesos, más 7 millones que han enviado para el primer cuatrimestre de este año por parte del Programa PROFOIN, que es la última cuota del año cuatro.

Entonces, restando los ingresos estimados y los egresos no quedarían unos 30 millones de libre de disponibilidad. ¿Por qué vamos a dejar este monto que parece un poco alto? Si ustedes se fijan al principio del Anexo I, ese monto de 15 millones de pesos que viene del Presupuesto Nacional -son recursos del Presupuesto Nacional para las universidades-, perdón, esos son los que ha otorgado el Concejo Superior como fuente 11, ese monto representa aproximadamente respecto del año anterior del 2020 un aumento del 88 por ciento, más o menos.

Ahora, recordamos dos cosas, en el 2020 se funcionó con el presupuesto 2019 porque no hubo Presupuesto Nacional, o sea que se tuvo que utilizar el reconducido -por eso quedó la palabra reconducido ahí arriba que tengo que borrar. Entonces, ese aumento del 88 por ciento tampoco viene totalmente del Presupuesto Nacional, porque el aumento que éste dio para el funcionamiento de universidades fue de aproximadamente del 47 por ciento, nada más. Ese 88 por ciento lo logra la Universidad Nacional de Córdoba con recursos propios.

Aparte, está poniendo estos 7 millones extras, con lo cual nosotros deberíamos ser un poco cautos al respecto y tratar de tener algunos ahorros, un poco más que los años anteriores, porque no sabemos bien qué va a pasar el año que viene. Lo que estoy estimando es que el año que viene, si la Universidad no puede reforzar el Presupuesto Nacional, lo que va a suceder, supongamos que el Presupuesto Nacional tenga de vuelta un aumento de alrededor del 40 por ciento, lo cual va a ser medio difícil porque con la estimación presupuestaria inflacionaria del 35, si la mantienen no creo que nos vayan a dar ni un 40, con suerte un 30 y algo, entonces con mucha suerte el año que viene estaríamos repitiendo este presupuesto, no creo que vayamos a tener un aumento significativo el año que viene y tampoco creo que vayan a repetir estos 7 millones de pesos. Con lo cual, uno debe tratar de protegerse un poco.

Por eso, decidí dejar esa libre disponibilidad que, por supuesto, como lo autoriza el Consejo Superior, uno puede hacer inversiones, que la única inversión en este momento son plazos fijos para que no se desvaloricen los montos y con eso protegemos los ingresos de la Facultad.

Ahora les muestro cómo se distribuiría el gasto presupuestario, en gestión tendríamos unos 700 mil pesos. Vamos a dejar algo de montos de evaluación docente y concursos, por las dudas que se habiliten nuevamente los concursos de profesores regulares, para tratar de pagar alguna especie de, aunque sea de viático virtual, para los profesores que colaboran con los tribunales -dejé el mismo monto que el año pasado.

El curso de nivelación, 750 mil pesos estimados, un gasto grande, mucho de eso ya lo hemos gastado; tribunales de tesis, dejé el mismo monto que el año pasado, por las dudas. Esto ayuda a congresos, eventos y aportes institucionales, también no lo hemos modificado. Y hemos dejado un monto de profesores visitantes con fondos propios de la Facultad, por si cerca de fin de año hay alguna posibilidad de que algún profesor venga, si mejora mucho la situación entonces podemos tener algún monto.

Este es 5 por ciento que se estima que debemos devolver a la Universidad por ingresos por servicios. La asignaciones complementarias de horas extras las hemos estimado en 2.245.000 pesos; los contratos en 5.289.000, estos dos montos son bastante precisos, vamos a gastarlo casi todos; está el famoso fallo de caja, que es 408 mil, que también tenemos que pasarlo al área central; en actividades comunes, unos 348 mil pesos; funcionamiento, 2 millones de pesos; mantenimiento, 4 millones de pesos; eso en virtud de lo gastado en mantenimiento el año pasado y calculando que mantenimiento va con muchos gastos que tienen que ver con materiales de obra de construcción, electricidad, todo eso, el aumento dado es enorme, es una de las cosas que más ha aumentado, así que hicimos lo del año pasado



más un porcentaje estimado de inflación para este año.

Las inversiones con recursos propios de la Facultad van a ser 21 millones de pesos -más adelante en la próxima tabla les muestro cuales serían- y las inversiones PROFOIN unos 20 millones de pesos.

En limpieza vamos a gastar este año estimados unos 3.490.000 pesos; los fondos para los LEF, taller mecánico y electrónica, hemos pasado de 100 mil a 180 mil pesos a cada uno; laboratorios de radares, se lo va apoyar con 400 mil pesos; becas PROFOIN, que es lo último que quedaba de ejecutar son 149 mil pesos; becas con fondos propios, 4.800.000 pesos, eso implica todas las becas PIOE más el apoyo tecnológico que hemos dado este año -se llama PAMIT-, PIOE más PAMIT; para Extensión, es un 1.450.000 pesos, eso involucra todos los proyectos de Extensión -las becas y pasantes.

Entonces, en resumen, en gastos corrientes tendríamos casi 30-29 millones de pesos de gastos; en inversiones PROFOIN, 19 millones y en inversiones FAMAF, 21 millones, con lo que da aproximadamente 69.700.000 pesos.

Entonces, en inversiones en la Facultad hemos puesto en bienes muebles y capital para las áreas 1 millón de pesos; para reparación de paredes exteriores vamos a poner unos 2 millones de pesos, necesitamos reparar las paredes ya para que no entre humedad; vamos a reforzar con 500 mil pesos la compra de un acondicionador de aire para la nueva sala de computación, eso es un refuerzo que se suma a la inversión PROFOIN que está prevista; también vamos a reforzar -este otro refuerzo a PROFOIN- para seguir con el tema de parasoles, que ya hemos empezado a retirar parasoles de FAMAF I y seguir colocando redes de palomas donde falta en algunas ventanas; aparte de lo está puesto en PROFOIN, vamos a poner 2 millones de pesos para hacer algunas modificaciones en el área de enseñanza. Lo que en el aula de posgrado va a pasar a pertenecer al área de enseñanza y el aula de posgrado va a ir a parar donde estaba antiguamente el IFEG, en el cuarto piso de FAMAF I.

Vamos a poner también 1.400.000 para refuerzos de la sala de seminarios, que sería la sala de posgrado y la sala nueva de computación. Para la sala de computación, ya hemos comprado 45 computadoras con sus monitores y hemos comprado todo el mobiliario, y hemos licitado el acondicionador de aire, faltaría licitar las tuberías internas del aula -porque son aires de gran porte- más toda la parte de conexión eléctrica y de red de las mesas de computación, eso lleva bastante dinero. Vamos a continuar con el proyecto de oficinas en el edificio de FAMAF I, son dos oficinas más que vamos a ganar, están en las torres de los ascensores. Tuvimos que poner un poco de refuerzo justamente para los muebles de la sala de computación, el resto se pone con PROFOIN; vamos a poner un gran refuerzo para terminar los baños y otros gastos menores de infraestructura de 6.500.000, gran parte de los baños se hace con PROFOIN, son todos los baños de la Facultad, por eso los montos son grandes, ya tenemos casi terminada la sala de lactancia y dos baños, están comenzadas las obras de dos baños más o sea que ya llevamos como cinco entre terminados y empezados y nos faltan otros cinco, más o menos. Y vamos a ver si podemos iniciar este año el proyecto del ascensor para las personas con movilidad restringida, todo eso sumario unos 21.100.000 pesos.

Hasta acá llegaría mi informe, después ustedes tienen una planilla más que es el detalle del proyecto PROFOIN, esa planilla es distinta a la que Mirta presentaba otros años porque he sacado directamente de mesa de entrada virtual de la Universidad, que es un sistema que tiene la Universidad en el cual nosotros cargamos todos los proyectos PROFOIN y aparecen todos los detalles, me pareció más adecuada, es lo que mira el área central.

Quedo a la espera de sus comentarios -si tienen algunos-, sino esto pasaría a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para su análisis.

Entonces, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 11.

**Secretaria de Asuntos estudiantiles****11.**

CUDAP: EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se prorroguen las designaciones de los tutores del programa PACENI, Fredy A. RESTREPO BLANDÓN (DNI 94.653.193), José N. BALMACEDA (DNI 38.180.381), Camila BRITCH (DNI 38.987.686) y Daniela STAUBER LÓPEZ (DNI 40.518.308), desde el 1º al 31 de mayo del corriente año.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esto lo hacemos porque todavía no habíamos podido hacer un nuevo llamado dado que no teníamos certeza si íbamos a recibir los fondos PACENI por parte del área central. Entonces, ahora que está aprobado el presupuesto de la Universidad y que tenemos certeza de los fondos, se hará el nuevo llamado y, para no discontinuar las tareas PACENI, es que se solicita la prórroga de las que están vigentes.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Entiendo que corresponde que me abstenga en este punto, nada más que eso.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- De acuerdo, Camila Britch es hija de Claudia, así que tiene que abstenerse.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 11, con la abstención de Claudia Sánchez.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

**12.**

EX-2020-00244018—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta el dictamen y el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora de becas del Fondo de Becas de Grado, del Programa de Igualdad de oportunidades económicas (PIOE), ingresantes 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Las planillas con el detalle de estas becas las tienen a disposición.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

# 13.

EX-2021-00047314—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta el dictamen y el orden de méritos elaborado por la Comisión evaluadora, del Programa para la adquisición y/o mejora de insumos tecnológicos (PAMIT).

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Este es el programa que elaboramos este año para apoyo a estudiantes de la Facultad. Estas becas, que se otorgan por una única vez, están destinadas a la compra de herramientas tecnológicas para el cursado a distancia por parte de los estudiantes.

Estos montos, que son becas entre 20.000 y 10.000 pesos, dependían de la evaluación que se había hecho de los candidatos, alcanzan para comprar una Tablet, una tableta digitalizadora, algún teléfono celular para conectarse a las clases, auriculares, micrófonos o cámaras, lo que necesitaran los estudiantes. Tienen a su disposición el listado de becas otorgadas, hay 50 becas de 10.000 y el 75 becas de 20.000 pesos.

Lo que vamos a hacer, ha quedado bien detallado en el listado un conjunto de estudiantes que no han recibido, pero que estaban en condiciones de recibir la beca, entonces lo que vamos a hacer es poner esos fondos que faltan y entonces lo aprobaremos en la próxima sesión o si no podemos sacar una resolución decanal ad referendum. Este monto extra está incorporado en el proyecto de presupuesto que les presenté en los fondos para becas, así que la disponibilidad presupuestaria ya lo tenemos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

## Secretaría Académica

# 14.

EX-2020-00274222- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Lo único que agregamos para la distribución docente en esta modificatoria cinco es la aceptación de un curso de especialidad dos, que va a dictar la docente Paula Bercoff, se llama Introducción a los Materiales, ya lo está dando, ella tiene otra carga docente asignada en este cuatrimestre, por lo cual tiene cuatrimestre libre en el segundo cuatrimestre. Lo que me faltó poner en el articulado es que va a ser con carga anexa, o sea no se va a contar como una triple carga docente sino que simplemente se la va a poner como carga anexa para que el alumno se pueda inscribir y pueda rendir la materia y se le reconozco también a la docente el trabajo que está realizando.

Tiene acuerdo de la mayoría de los miembros de COGRADO, la especialidad ya se ha dado y se adaptó el programa, esta tarde discutimos el resto de los programas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 14.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Solicito a la secretaria general, sino después lo mando, agregar la parte de carga anexa para que no quede como simple asignación en la distribución docente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Tengo una consulta del tema del PAMIT, del punto anterior.

No me quedó claro qué se va hacer al final entonces con este nuevo listado de beneficiarios que se sumarían con este aumento presupuestario, que el vicedecano había tirado dos opciones. Una opción es que se apruebe ese nuevo orden de mérito, si se quiere con una resolución ad referéndum que después convalidaremos en la próxima sesión del Consejo o bien que se apruebe directamente en la próxima sesión.

Creo que, si vamos a otorgar ese aumento presupuestario, capaz que está bueno que se pueda aprobar ad referéndum para que ya se pueda otorgar los beneficios de estudiantes que han quedado en el orden de mérito y que no se demore demasiado la compra de esos insumos que les hace falta, así quería proponer a este Consejo que pueda autorizar a decanato que si llegan las condiciones pueda aprobar eso ad referéndum.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Una propuesta sobre el punto 13 que acabamos de aprobar, si está de acuerdo del Consejo, dictaría la resolución ad referéndum entonces.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Quedamos en eso entonces.

Me aclara la secretaria general que como lo que estamos aprobando es solamente el orden de mérito y en el orden de mérito están todos y todas las estudiantes, y dado que hay fondos de disponibilidad presupuestaria, lo que podemos hacer es emitir una única resolución en la cual incorporamos a todos y todas y no tenemos que hacer la resolución ad referéndum ni nada.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, vamos a hacer una única resolución aprobando el orden de mérito y cubriendo el gasto de todos los estudiantes que están en ese orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

## Secretaría de Extensión

# 15.

EX-2020-00109808- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, solicita realizar la convocatoria de 8 becas estímulo, a fin realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC), durante diez meses, a partir de mayo de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Está Marcos presente.

**Sr. Oliva.**- Estas becas corresponden a ayudantías para ayudantes alumnos de Extensión para

la técnica de software que se dicta Villa El Libertador, hace como doce años que las venimos otorgando todos los años. El año pasado en el primer cuatrimestre no desarrollaron actividades pero después se organizaron para hacerlas en formato virtual y fueron aprobadas por el Consejo y este año, en base a la experiencia que hubo, se solicitó volver a realizarlas, o sea en formato presencial o virtual, de acuerdo a lo que las condiciones permitan, y a su vez darles la continuidad al período que corresponda, también a enero, febrero y marzo, que normalmente antes no abarcaban esos períodos, pero que en el contexto de la actual pandemia se ha vuelto muy importante la participación y el acompañamiento de lo que hacen los chicos en esos períodos, así que por eso se solicitan por un plazo más largo.

De hecho, creo que ahí la solicitud estaba por diez meses pero, si el Consejo lo autoriza y se puede dar un mes más, se podría abarcar hasta el período, porque con las designaciones iríamos ahora desde el 15 de mayo, más o menos, para que hagan las elecciones y se los pueda designar -no creo que estemos antes del 15 de mayo. Entonces, si estiramos once meses de becas llegaríamos al 15 de abril abarcando las posibilidades de los períodos de exámenes y finalización de la tecnicatura para el año, pero si quedan diez meses será hasta el 15 de marzo, como el Consejo lo decida.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El proyecto está presentado ya por diez meses y el presupuesto está considerado por eso meses, así que esto lo tenemos que dejar así, como está presentado.

**Sr. Oliva.**- No hay problema era si no significaba inconveniente lo estirábamos, pero no hay inconveniente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 15. Lo único que tengo que aclarar también es que es expediente 2021.

**Sr. Oliva.**- Siempre lo envía en la fe de erratas, creo que la secretaria general lo corrigió ahí.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Ese no estaba en la fe de erratas.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

## 16.

EX-2020-00177550- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, solicita se autorice el dictado del Curso de Extensión "Educando y aprendiendo con herramientas abiertas" a ser dictado durante el mes de abril del corriente año.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- ¿Ya pasó?

**Sr. Oliva.**- Va a comenzar, me parece que habría que corregirlo, ahí el secretario académico iba a explicar la importancia de este curso, porque es para el manejo de las herramientas tecnológicas que ha estado facilitando la Facultad, tanto las tablets como la tabletas gráficas que se van a utilizar.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Hemos casi terminado de entregar todas las tablets y tabletas digitalizadoras, faltan un par no más porque no han podido venir a buscarlas pero se terminan de entregar la semana que viene, y muy gentilmente un estudiante se ofreció para dar

un curso con herramientas libres para la optimización del uso de las tabletas digitalizadoras, que muchos docentes han consultado.

En ese marco, decidimos con el secretario de Extensión y con el decano darle una formalidad a eso, también para que le quede un antecedente al estudiante. Es un curso gratuito, el estudiante no va a cobrar, es un estudiante avanzado, activo en el software libre y con mucha capacidad para estas cosas y para de Extensión, entonces va a dictar un curso esta semana o la que viene –si lo aprueban hoy-, en el cual va a brindar varias herramientas para optimización de las tabletas digitalizadoras para que los y las docentes puedan optimizar el uso de esta herramienta tecnológica que tanto sirven para dar clases. Es básicamente eso, así que les pediría que acompañen la propuesta porque es muy amable de parte del estudiante ofrecerlo gratuitamente. Muchos docentes lo han solicitado y se pusieron muy contentos cuando supieron que se iba a dar.

**Sr. Oliva.-** Habría que modificar solamente la fecha para mayo.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).-** Sí.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Toda la información la tienen también los consejeros al respecto. Después, en el momento de redactar la resolución vemos si queda en abril o mayo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Depende de cuando lo vaya a dictar, o sea si lo aprueba el Consejo hoy puede salir con fecha de hoy, o sea depende de cuando determinen los docentes que lo van a dar.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).-** Si lo aprobamos hoy, el estudiante lo dictaría el jueves o viernes de esta semana.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** La fecha propuesta está del 28 o 29 de abril, si es esa sigue sino la modifican antes de que salga la resolución o esperemos sacar la resolución hasta que confirmen la fecha.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).-** El estudiante puso 28 o 29 de abril porque le permitía a la secretaría académica tratar de optimizar el término de la cantidad de docentes que pueden llegar a existir, pero la idea era darlo esta semana en el caso de que se apruebe para poder así ganar tiempo y que los docentes pueden ver antes este tipo de herramientas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Queda aprobado el punto 16, se dictaría entonces 28 de abril el curso de Extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

## 17.

EX-2021-000- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, solicita se autorice el dictado del Curso de Extensión “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria”, presentado por el Dr. Roberto Daniel PEREZ, destinado a médicos, odontólogos, ingenieros y técnicos que tengan relación con las radiaciones ionizantes.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Creo que este curso ya se ha dado otras veces.

**Sr. Oliva.-** Sí, este es un curso también que se dicta periódicamente, es un curso muy importante porque es el único que se da en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para capacitar en el tema de los riesgos y la prevención en el uso de los Rayos X. A su vez, es un curso que termina siendo habilitante para la operación de los equipos de Rayos X que exige el Ministerio de Salud, que le da reconocimiento también a este curso.

Por lo tanto, tiene un gran impacto en la comunidad, sobre todo tiene muchos asistentes que vienen de la Facultad de Odontología y de Medicina que están interesados en tomarlos, son los principales asistentes y –como digo- se da periódicamente casi todos los años, incluso algunas veces dos veces por año, así que ya es un concurso que todos conocen y el programa sigue siendo básicamente, con las adecuaciones del caso, el mismo en los últimos años, así que creo que podría ser aprobado sin mayores objeciones.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** El curso tiene un costo, toda la información está puesta en el expediente, tienen el cronograma, los docentes y los informes de las áreas respectivas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

## 18.

EX-2021-00143326- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión presenta el proyecto de creación de la “Red de Graduados FAMAF.”

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Si querés, Marcos, explicar un poco

**Sr. Oliva.-** Este proyecto busca potenciar la relación y un seguimiento -una relación que está un poco dispersa- de la Facultad de manera institucional con sus egresados.

En todas las áreas, tanto los que están trabajando en la Facultad como los que trabajan en la Provincia, en el país o en el exterior. Es buscar básicamente y crear una red que nos conecte, que nos mantenga informados, que abra la comunicación tanto de la Facultad hacia los egresados como de los egresados hacia la Facultad, con todo lo que eso implica, poder intercambiar no sólo opiniones, ofertas laborales y ofertas de becas.

Muchos de lo que estamos acá tenemos nuestros contactos personales con egresados que andan por el mundo pero institucionalmente es algo que no ha estado formalizado ni trabajado institucionalmente. Entonces, creo que desde ese aspecto es importante avanzar en la creación de esta red, que nos va a permitir básicamente estar conectados e informados.

Los invito a leer el proyecto, no tengo ningún apuro en que se apruebe hoy, mientras que quede en comisión, lo lean y puedan hacer sus aportes porque me parece que es lo suficiente importante el tema como para que lo lean y recibamos todos los aportes y visiones que puedan sumar a esta iniciativa.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-** Pasamos entonces el tema a la Comisión de Extensión del Consejo pero, por supuesto, todos los consejeros y consejeras que quieran aportar lo tienen a disposición el proyecto y pueden hacerlo.

**Sr. Oliva.-** A su vez, también creo que hay que darle participación porque acá también hablamos un poco de la formación continua del egresado, al área de Posgrado, a la Oficina de

Vinculación Tecnológica también. Creo que es importante abrir la participación a todas las áreas porque creo que es una iniciativa que vale la pena y que salga con el aporte de todos sumaría mucho más.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- De acuerdo, pero formalmente como estamos en sesión de Consejo lo que tiene que suceder es pasar a algunas de las comisiones del Consejo, y pasaría a la Comisión de Extensión.

**Sr. Oliva.**- Perfecto.

## 18.bis

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Ahora está el tema sobre tablas, el pedido del doctor Francisco Tamarit, que pidió autorización para coordinar la Diplomatura en Ciencias de Datos, Inteligencia Artificial y Aplicación a la Economía y Negocios, que dictamos en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas. Esto, según el pedido del doctor Tamarit, le insumiría dos horas por semana.

Personal y Sueldos eleva el informe, el doctor ya había pedido autorización, en virtud de la misma Ordenanza 5/2000 del Consejo Superior, era para asesorar académicamente al CIN, y eso le llevaba seis horas semanales, sumado a estas dos horas que pide serían ocho horas semanales y la ordenanza del Consejo Superior admite hasta un 30 por ciento de la dedicación exclusiva, que según el Estatuto de la Universidad es 40 horas, o sea que tiene doce horas y está utilizando ocho, con lo cual estaría dentro de lo que es la ordenanza del Consejo Superior.

La ordenanza del Consejo Superior no fue modificada, en la ordenanza figura la dedicación exclusiva de 45 horas, pero eso fue modificado por Estatuto de la Universidad, así que son 40 horas, por eso figura así en el informe de Personal.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 18 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 26 de abril de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

*-Es la hora 10:20.*

-----